



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE.....INMOARTEG S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE...91397.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL...ING. RODRIGO FABIAN ARTEAGA VALDIVIESO.....
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

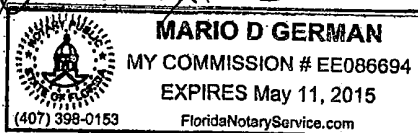
NOMBRE.....CHINA SUPPLY SOLUTIONS, CORP.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA...ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.....
DOMICILIO...55 NE 5TH AVENUE, 501, BOCA RATON FL 33432. ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS...LIC. MARIA SOLEDAD VINCES NARVAEZ.....
NACIONALIDAD.....ECUATORIANA.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....1001799707.....
DOMICILIO...SEIS DE DICIEMBRE N35-102 y JULIO MORENO, QUITO.....

MARIO D. GERMAN LAW CTR P.A.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



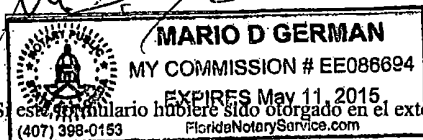
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

63

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	AMA FAMILY TRUST		AMERICANA	55 NE 5TH AVENUE SUITE 501 BOCA RATON FL, 33432
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

MARIO D. GERMAN LAW CTR P.A.



MONIQUE TRONCONI CPA, P.A.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 12 19
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

En uso de la facultad concedida por
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que las fotocopias que anteceden
en 2 fojas, guardan conformidad con
el documento que me fuere exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
27 MAR 2015

